Ilustre Municipalidad de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN Nº 80/2021

LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 5 de mayo de 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18°, 19°, 20°, 21°, 116°, 145° y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 5.8.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Resolución N° 68/2021 del 21.04.2021 Paralización Total de Obras
- Providencia 4851 del 26.04.2021 Informa medidas de Mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material.
- Visita a terreno del 30 de abril de 2021, donde se observa el cumplimiento a las medidas medidas de Mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Bajos de Matte N° 565 Lt2, Rol-SII 526-15, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras, la cual cumple con las medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material.

RESUELVO:

1º ORDENASE el Levantamiento de la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Bajos de Matte N° 565 Lt2, Rol-SII 526-15, de la Comuna de Buin, debido al acatamiento de la formalización del ingreso que da cumplimiento a las Medidas de Mitigación establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

DIRECTOR

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIG/ROT/rot

Distribución
- Propietario
- Archivo DOM.